



Superintendencia de  
Bancos y Seguros  
del Ecuador

**RESOLUCIÓN No. SBS-IRC-2014-724**

**Econ. Edgar Abad Molina  
INTENDENTE REGIONAL DE CUENCA**

**CONSIDERANDO:**

**QUE** el doctor Juan Fernando Valdivieso González, debidamente autorizado por los socios, mediante comunicaciones de fechas 04 de septiembre, 18 de noviembre y 24 de diciembre de 2013, remite a la Superintendencia de Bancos y Seguros para su aprobación, tres ejemplares de la escritura pública que contiene la transformación de la compañía, aumento de capital y adopción del estatuto social, escritura celebrada ante el notario noveno del cantón Cuenca, doctor Eduardo Palacios Muñoz el 07 de noviembre de 2013;

**QUE** en juntas universal y extraordinaria de socios de la compañía ASOBROQUE Agencia Asesora Productora de Seguros Cia. Ltda., celebradas en fechas 30 de julio y 06 de noviembre de 2013, respectivamente, resolvió la transformación de su especie convirtiéndose en una sociedad anónima, el aumento de capital social a ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 800.00), dividido en ochocientas acciones todas ellas del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, la adopción del nuevo estatuto social,

**QUE** de conformidad a lo dispuesto en el artículo 332 de la Ley de Compañías, cuerpo de ley supletoria de la Ley General de Seguros, se encuentran agregados como documentos habilitantes de la escritura pública de transformación, aumento de capital y adopción del estatuto social, celebrada ante el notario noveno del cantón Cuenca, doctor Eduardo Palacios Muñoz el 07 de noviembre de 2013, las actas de junta general extraordinaria y universal de socios de la compañía ASOBROQUE Agencia Asesora Productora de Seguros Cia. Ltda., celebradas el 30 de julio y 06 de noviembre de 2013 respectivamente y el balance final cerrado al 06 de noviembre de 2013;

**QUE** la Unidad de Seguros Privados de la Intendencia Regional de Cuenca, en memorando No. IRC-DASC-SSP-2014-0017 de 10 de marzo de 2014, emitió el informe técnico financiero correspondiente;

**QUE** la Unidad de Trámites Legales de la Intendencia Regional de Cuenca ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada, contenido en memorando No. IRC-TL-2014-27 de 21 de marzo de 2014; y,

**EN** ejercicio de las funciones conferidas por el Superintendente de Bancos y Seguros mediante resolución No. ADM-2013-11464 de 2 de abril de 2013:

Quito

Guayaquil

Cuenca

Portoviejo

*[Handwritten signature and date]*  
2014, 03, 27



Superintendencia de  
Bancos y Seguros  
del Ecuador

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.- APROBAR:** a) la transformación a Sociedad Anónima de la compañía ASOBROCUE AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS CÍA. LTDA., con la denominación de "ASOBROCUE AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS S.A."; b) el aumento del capital suscrito de la compañía ASOBROCUE AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS CÍA. LTDA., en la suma de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 400,00), con lo cual el capital suscrito y pagado queda elevado en OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 800,00), dividido en ochocientos acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, c) la adopción del nuevo estatuto de la mencionada compañía de conformidad con los términos constantes en la escritura pública otorgada el 07 de noviembre de 2013, ante el Notario Noveno del cantón Cuenca, doctor Eduardo Palacios Muñoz;

**ARTÍCULO 2.- DISPONER** que el Notario Noveno, tome nota al margen de la escritura pública otorgada el 07 de noviembre de 2013, que contienen: la transformación de la compañía, aumento de capital y la adopción de estatuto social, en el sentido de que éstas ha sido aprobadas mediante la presente resolución y sienten las razones correspondientes.

**ARTÍCULO 3.- DISPONER** que el Notario Noveno del cantón Cuenca, tome nota al margen de la escritura pública de constitución de ASOBROCUE AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS CÍA. LTDA., actualmente ASOBROCUE AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS S.A., otorgada el 06 de julio de 2010, en el sentido de que ésta ha procedido a transformarse en ASOBROCUE AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS S.A., aumentó su capital suscrito y pagado; y adoptó el estatuto social, en los términos de la escritura pública otorgada el 07 de noviembre de 2013, ante el Notario Noveno del cantón Cuenca, doctor Eduardo Palacios Muñoz, y sienten las razones correspondientes.

**ARTÍCULO 4.- DISPONER** que la Registradora Mercantil del cantón Cuenca inscriba la escritura pública de transformación de la compañía, aumento de capital y adopción de Estatuto Social, y, cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

**ARTÍCULO 5.- DISPONER** que esta resolución se publique, por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación de la ciudad de Cuenca, conjuntamente con el extracto de la escritura pública de transformación de la compañía, aumento de capital y adopción de estatuto social, que será elaborado por la Superintendencia de Bancos y Seguros.

**ARTÍCULO 6.- DISPONER** que la compañía, una vez que haya dado cumplimiento a lo ordenado en la presente resolución, remita a este

Cueto

Cueto

Cueto

Cueto

15.03.2014



Superintendencia de  
Bancos y Seguros  
del Ecuador

organismo de control dos copias de las escrituras públicas con la constancia de lo actuado.

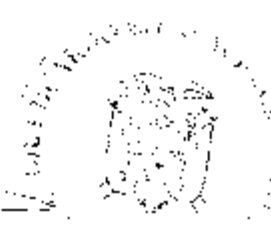
**ARTÍCULO 7.- DISPONER** que la compañía ASOBROQUE AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS S.A., codifique el estatuto social para su distribución entre los accionistas y el público; y, remita tres ejemplares a esta Superintendencia de Bancos y Seguros.

**COMUNIQUESE.-** Dada en la Superintendencia de Bancos y Seguros, en Cuenca, 25 de marzo de 2014

Econ. Edgar Abad Molina  
INTENDENTE REGIONAL DE CUENCA

LO CERTIFICO.- Cuenca, 25 de marzo de 2014

Ab. Cristina Cazorla V.  
SECRETARIA AD-HOC



Certifico que la copia que antecede, es fiel copia del documento que en  
... 45 ... (3) ... folios me fue presentado para su contrólacion.  
Cuenca a ... 25 ... de 2014



Dr. Eduardo C. Palacios Sacoto  
NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTON CUENCA